

PRESUPUESTO CIUDADANO JALISCO 2022

JAL



CONOCE QUÉ HACE
EL GOBIERNO DE JALISCO
CON TU DINERO



Secretaría de la
Hacienda Pública



PRESUPUESTO CIUDADANO 2022



Conocer los detalles sobre quién
usa tu dinero,
por qué, para qué y cómo, te hace
partícipe de un Gobierno Abierto y
transparente.

Por eso...

Analiza, Compara,

Investiga, Crea,

Involúcrate

Rendirte cuentas es
nuestra obligación

Obtener la información,
¡Es tu derecho!

Contenido

4	¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?	11
5	¿Por dónde empezar?	11
6	¿Qué es el Presupuesto de Egresos?	15
6	Importancia del Presupuesto de Egresos	16
6	¿Cómo se hace?	18
8	¿De dónde viene el dinero para el Gasto Público?	19
9	Importancia de la Ley de Ingresos	20
10	¿De dónde obtiene el Gobierno del Estado de Jalisco sus ingresos?	24
	¿Cómo se distribuye el Presupuesto 2022?	11
	¿En qué se gasta el Presupuesto 2022?	11
	¿Cuántas personas laboran en el Gobierno de Jalisco?	15
	¿Para qué se gasta el Gobierno?	16
	¿Qué podemos hacer los ciudadanos?	18
	Participación Ciudadana	19
	Para conocer más	20
	Glosario de Términos Presupuestales	24

PRESUPUESTO CIUDADANO

¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?



En el Gobierno del Estado de Jalisco, tenemos el compromiso y la obligación contigo de ser transparentes en la rendición de cuentas. Es por eso que te hacemos llegar este documento **PRESUPUESTO CIUDADANO 2022** con el propósito de que conozcas de manera cercana cómo es que se integra el Presupuesto de Egresos.

Esta publicación es una guía práctica y sencilla que detalla cómo se construye el Presupuesto del Estado, pero lo más importante es cómo y cuál es el destino del gasto. La idea es que te puedas interesar, que te involucres en el seguimiento y vigilancia, que sepas que los recursos públicos están correctamente aplicados.

El Estado se fortalece en la medida en que sus ciudadanos se involucren en los temas de Gobierno, por eso te invitamos a que leas y compartas este documento, queremos ciudadanos comprometidos con Jalisco, queremos que seas agente de cambio.

El **Presupuesto Ciudadano** es una explicación clara, sencilla y transparente que muestra la información “clave” de los principales objetivos, asignaciones de recursos y acciones que planifican el ejercicio del gasto público. Es una buena práctica que realizan los gobiernos para favorecer el entendimiento de la sociedad respecto al proceso y desglose del Presupuesto de Egresos.



De esta forma, unidos **-gobierno y ciudadanía-** el Estado avanza en la adopción “natural” de una cultura de transparencia y rendición de cuentas y en un habitual desarrollo del Presupuesto Participativo.

OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO CIUDADANO:



FINANZAS EN CASA

Cuando en la vida diaria nos enfrentamos con que nuestras necesidades sobrepasan los recursos monetarios de nuestros bolsillos, para resolver la situación priorizamos el gasto de ese dinero en los bienes y servicios que son más importantes para nosotros y nuestra familia, como: *electricidad, agua, alimento, vestido, casa, educación, por mencionar algunos.*

Lo mismo tiene que hacer el gobierno para **eficientar al máximo los recursos públicos.**

¿Por dónde empezar...?

Entendiendo qué es el Presupuesto de Egresos.

El **Gobierno de Jalisco** delinea en un proyecto “cómo” y “cuánto” dinero obtendrá en la siguiente anualidad. Con esos recursos realiza un plan de gasto para atender, en el mismo lapso, los servicios y obras que prioriza la población. El documento final es el Paquete Fiscal que contiene las iniciativas de **Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos**.

El **Paquete Fiscal del Estado** incluye la planeación de los recursos tanto para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; como para los organismos autónomos y transferencias a municipios, el cual es entregado por el Gobernador al Congreso local para que los legisladores lo revisen, modifiquen y aprueben.



¿Qué es el Presupuesto de Egresos de Jalisco?

Es la estimación financiera anual del gasto del gobierno; describe el monto, destino, objetivo de la inversión y qué dependencia u organismo lo ejercerá.

¿Por qué es importante?

Porque muestra las prioridades y acciones que llevará a cabo el gobierno, alineadas al **Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo del Estado de Jalisco (PEGD) (2018-2024)**

Detalla los **bienes** y **servicios** que se brindarán durante el año siguiente para satisfacer las necesidades de la ciudadanía y atender las problemáticas del Estado.

Responde a las preguntas

¿cuánto se gasta?, ¿de dónde proviene el dinero del gasto?, ¿cómo se distribuyen los recursos públicos?, ¿quién gasta?, ¿en qué se gasta? y ¿para qué se gasta?



¿Cómo se hace?

En el Estado de Jalisco, la administración, planeación y ejercicio de los recursos públicos se realiza de forma clara, responsable y transparente, siguiendo para ello un proceso de siete pasos en el que se trabaja cuidadosamente durante el año y que es llamado “Ciclo o Proceso Presupuestario”:

¿CÓMO ENTENDER EL PRESUPUESTO?

Ciclo presupuestario:

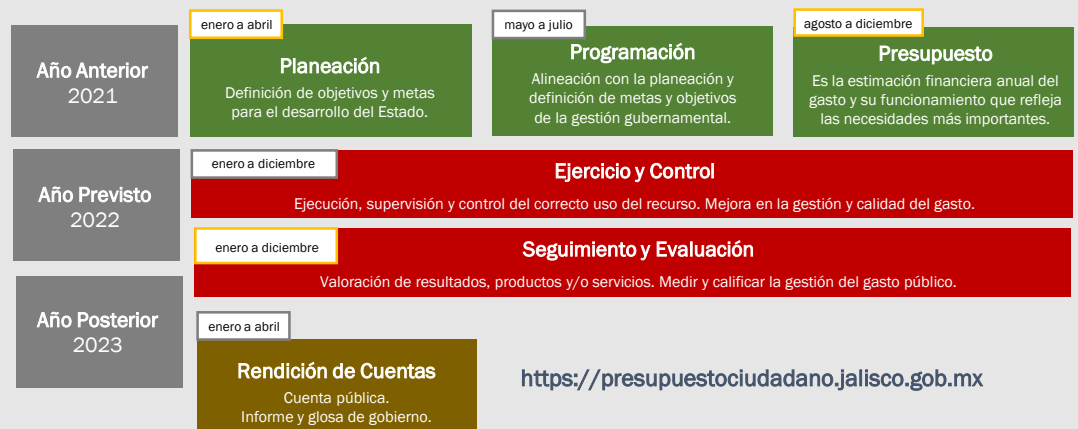
Es la ruta que sigue un gobierno para definir las prioridades gubernamentales, los objetivos que se comprometieron y en qué medida se cumplieron.



Secretaría de la Hacienda Pública



PRESUPUESTO CIUDADANO JALISCO



<https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx>

En las etapas de **Programación y Presupuestación** comienza la labor de los conocedores de las finanzas públicas para estructurar la Iniciativa de Ley de Ingresos y el **Proyecto de Presupuesto de Egresos**, cumpliendo los siguientes pasos:

Fase 1

- Anteproyecto de Presupuesto -

En esta etapa los poderes públicos proponen un plan de gasto conforme a:

- La Metodología del Marco Lógico
- Enfoque en Derechos Humanos y Perspectiva de Género
- Los Objetivos y metas del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024
- Estimación preliminar de recursos presupuestarios

Esto significa, que deberán asignar los recursos materiales, financieros y humanos necesarios para alcanzar los objetivos y metas planteados en sus programas presupuestarios.

Se concluye el 15 de Agosto

<https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx>



Fase 2

- Proyecto de Presupuesto -

En esta segunda etapa, se integra el proyecto de presupuesto considerando:

- 1 Propuestas de anteproyecto de entes públicos
- 2 Proyecciones macroeconómicas (*inflación, PIB, tipo de cambio, precio del petróleo*)
- 3 Estimaciones de gasto e ingreso (*financiamiento de recursos federales*)
- 4 Estimaciones de gasto e ingreso (*financiamiento de recursos de libre disposición*)
- 5 Reformas a las leyes fiscales y financieras
- 6 Evaluación de gestión financiera
- 7 **Nuevo** Resultados del Presupuesto Ciudadano

Se trabaja del **16 de agosto al 1 de noviembre**



<https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx>

Fase 3

- Aprobación del Presupuesto de Egresos -

- El Congreso del Estado de Jalisco recibe el Proyecto de Presupuesto, lo analiza, lo discute y da propuestas de modificación.
- El proceso concluye cuando el Congreso aprueba el Presupuesto.

Del **1 de noviembre al 15 de diciembre**

- Se publica en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" a más tardar el **31 de diciembre**.

<https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx>



¿De dónde viene el dinero para el Gasto Público?

LEY de INGRESOS del Estado de JALISCO

Los **Ingresos Propios** de Jalisco representan el **12.24** por ciento de sus ingresos totales. Proviene del pago de los impuestos, derechos y demás contribuciones que empresas y ciudadanos, como tú, cumplen.

¿Qué es la Ley de Ingresos?

- ▶ Es un documento jurídico en el que se estiman los ingresos que el Gobierno Estatal proyecta obtener en la siguiente anualidad, tanto por la recaudación propia (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos), como por el recurso que prevé recibir desde la Federación por concepto de Participaciones y Aportaciones; y en caso de solicitar algún financiamiento – al Congreso- y de aprobarse, también se incluye ese ingreso.

¿Qué son las Participaciones Federales?

Son recursos públicos que administra el Gobierno Federal y se determina su repartición a los Estados y Municipios mediante fórmulas establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal. Cuando existe un crecimiento de los ingresos propios del Estado, la Federación premia ese esfuerzo con mayores recursos para la Entidad y sus Municipios.

La principal fuente de ingresos para Jalisco proviene de las **Participaciones y Aportaciones Federales**.

¿Qué son las Aportaciones Federales?

Son dineros públicos que la Federación condiciona a la obtención y cumplimiento de determinados objetivos en materia de educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento de los municipios, aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública, entre otros; que contribuyan al desarrollo social y humano. La distribución de estos fondos hacia los municipios se realiza, al igual que las Participaciones, mediante fórmulas contenidas en la Ley de Coordinación Fiscal.

¿Cuál es su importancia?

La **Ley de Ingresos** de Jalisco permite saber de dónde y cuánto dinero obtendrá el gobierno para ejercerlo durante el año en los proyectos y programas del **Presupuesto de Egresos**.

Otros Ingresos son las Transferencias y Asignaciones que tienen origen en las Aportaciones extraordinarias de entidades públicas o de los recursos que la Entidad recibe de sectores sociales o privados.

En este rubro se consideran las transferencias, subsidios o ayudas no especificadas en rubros anteriores,

en conjunto suman **12.24**

por ciento del total del

ingreso del Estado

de Jalisco.

Ley de INGRESOS 2022

No considera recursos por Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, ni por Financiamientos (préstamos bancarios ni de otras instituciones); tampoco por la venta de bienes y servicios que son recursos propios que obtienen las diversas entidades por sus actividades de producción y/o comercialización.

Para saber más...

La Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco señala que todo Presupuesto deberá acompañarse por la previsión de los ingresos.

El **Paquete Fiscal del Estado** incluye la iniciativa de Ley de Ingresos que el Gobernador entrega al Congreso local para que los Diputados la revisen, modifiquen y aprueben.

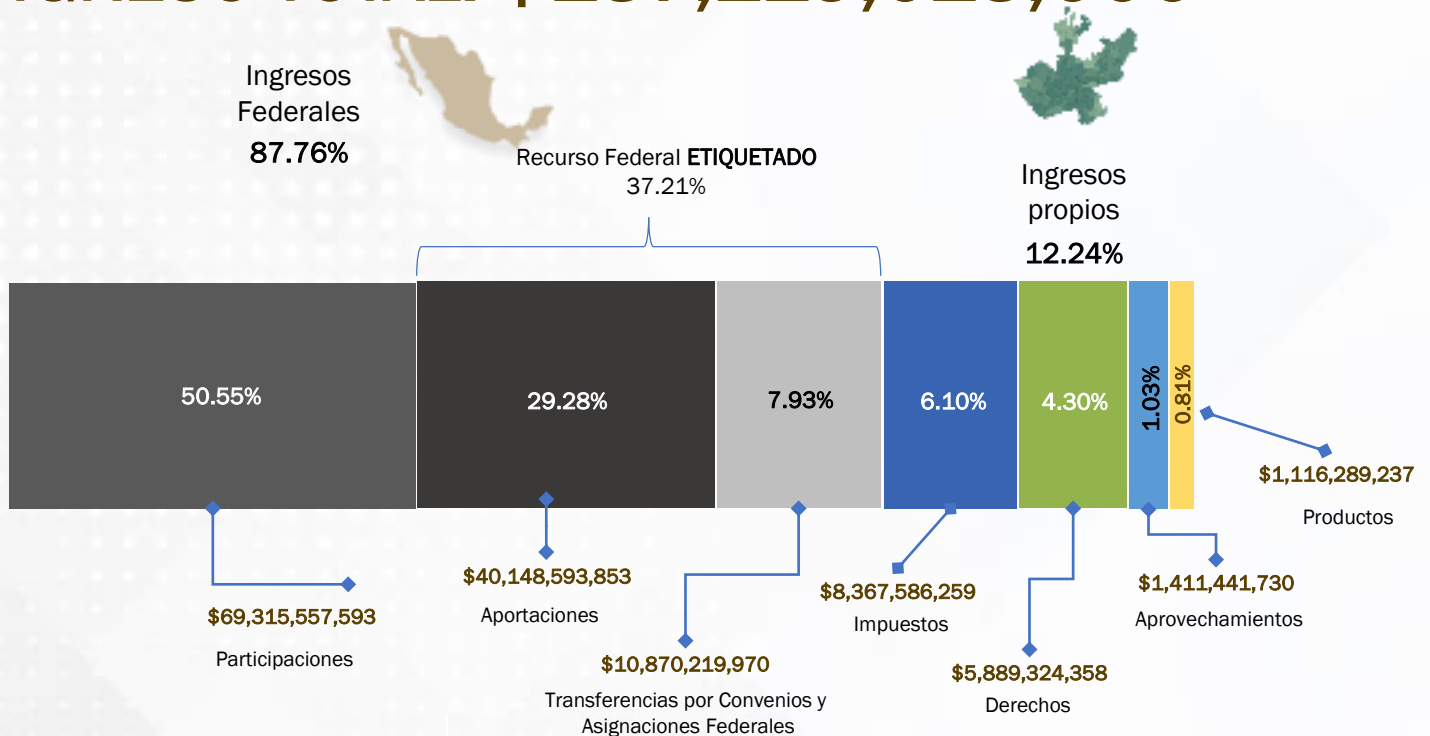
Finanzas en casa:

Un presupuesto familiar realista se planea según el ingreso de sus integrantes para tener certeza de que se cuenta con el dinero necesario para pagar gastos cotidianos, adeudos y/o procurar un ahorro.



¿De dónde obtiene el Gobierno del Estado de Jalisco sus Ingresos?

INGRESO TOTAL: \$137,119,013,000



ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
Impuestos	6.1
Derechos	4.3
Productos	0.8
Aprovechamientos	1.0
Participaciones Federales	50.6
Aportaciones Federales	29.3
Ingresos por Convenios	3.1
Transferencias y Asignaciones	4.8
Total	100.0

En otras palabras...

Si los 137 mil 119 millones 013 mil pesos fueran igual a 100 pesos tendríamos como ingresos por los distintos conceptos lo siguiente:

Para saber más...

El Egreso prevé un gasto por 137 mil 286 millones 507 mil pesos, mientras que en el ingreso se prevé 137 mil 119 millones 013 mil pesos. La diferencia 167 millones 494 mil pesos se estima de saldos de recursos excedentes que provienen del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal anterior por parte de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, los Órganos Autónomos, el Poder Legislativo y el Poder Judicial

FINANZAS EN CASA:

Si un miembro de tu familia aporta poco mas de tres cuartas partes del dinero que se tiene para gastar, a esto corresponden los Ingresos Federales.

¿Cómo se distribuye el Presupuesto 2022?

El siguiente esquema muestra **quién** y **cuánto dinero** recibe del Presupuesto de Egresos de Jalisco para gastarlo en resolver tus necesidades desde las distintas áreas que cada uno atiende:



¿EN QUÉ SE GASTA EL PRESUPUESTO 2022?

Ahora que conoces quién gasta, te explicaremos en qué se invertirá tu dinero

Para mayor transparencia y claridad del gasto público, el Gobierno ordena desde diferentes ópticas el destino que tendrá cada peso.

La primera de estas clasificaciones es Programable y No Programable:

Gasto Programable es aquel que se condiciona y dirige a solventar la operación interna de las instituciones de gobierno y sus empleados públicos, y especifica los bienes y servicios –que a partir de estos– se ofrecerán a la población, por ejemplo: salud, educación, seguridad, entre otros.

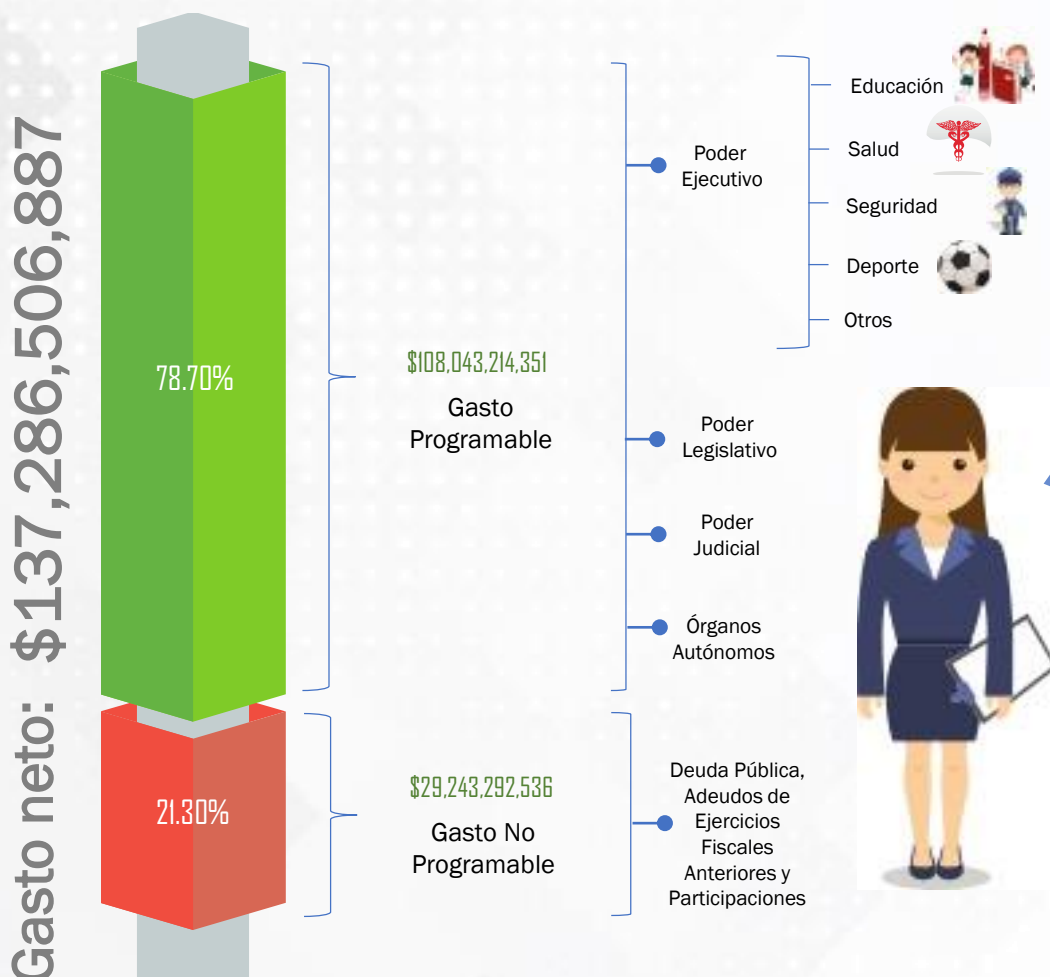
Gasto No Programable es el dinero que se destina a cumplir obligaciones legales, como es el pago de la deuda y las transferencias a los municipios.

¿EN QUÉ SE GASTA?	IMPORTE M M D P
Servicios Personales	\$ 41.74
Materiales y Suministros	\$ 1.42
Servicios Generales	\$ 4.27
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 46.99
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 0.59
Inversión Pública	\$ 7.13
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 5.91
Participaciones y Aportaciones	\$ 26.48
Deuda Pública	\$ 2.75
TOTAL	\$ 137.28

Para saber más...

\$5,324,923,200 pesos del presupuesto son ingresos propios que entidades paraestatales del Poder Ejecutivo generarán por la venta de sus bienes y servicios.

¿Cómo se distribuye el Presupuesto 2022?



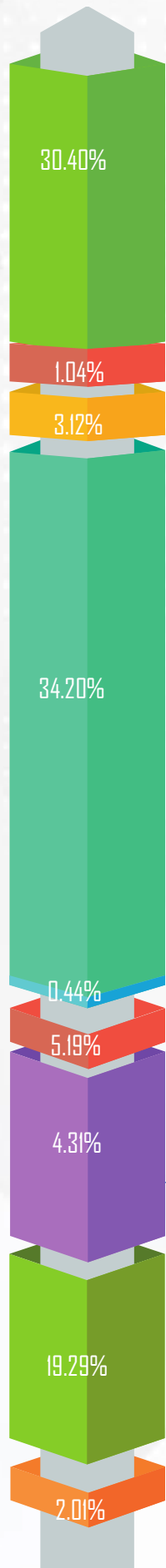
PARA SABER MÁS...

Los clasificadores del gasto son herramientas de análisis que dan mayor claridad al destino de los recursos públicos.

A continuación te mostraremos la desagregación más amplia del Presupuesto: la **Clasificación por Objeto del Gasto**; allí, puedes puntualmente identificar los montos de cada uno de los Capítulos y Conceptos de Gasto que existen.

**PRESUPUESTO
DE EGRESOS**

Gasto neto: \$137,286,506,887



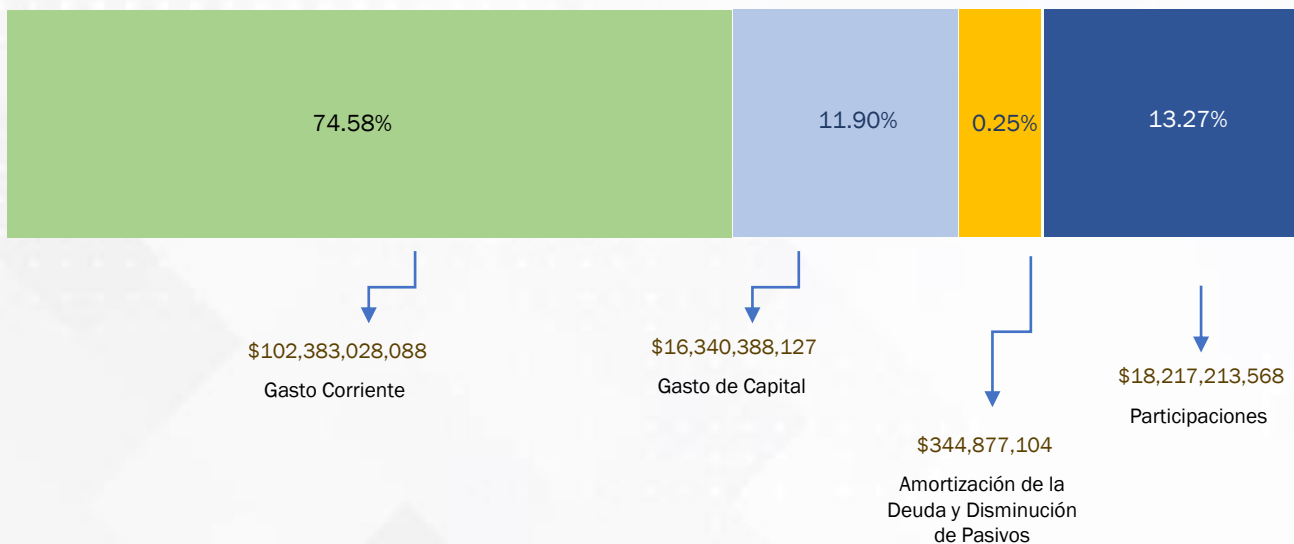
CAPITULO	CONCEPTO	MONTO
Servicios Personales \$41,747,117,834	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$10,352,933,583
	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$185,820,865
	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$3,421,037,085
	Seguridad Social	\$3,140,900,011
	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$2,783,266,533
	Previsiones	\$20,239,547,535
	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$1,623,612,222
	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$272,421,400
	Alimentos y Utensilios	\$411,011,600
	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$2,398,200
Materiales y Suministros \$1,424,456,400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$22,809,400
	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$26,559,100
	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$536,102,700
	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$59,417,100
	Materiales y Suministros para Seguridad	\$48,955,100
	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$44,781,800
	Servicios Básicos	\$291,608,006
	Servicios de Arrendamiento	\$1,460,217,424
	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$327,036,685
	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$427,285,200
Servicios Generales \$4,277,655,872	Servicios de Instalaciones, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$696,359,801
	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$243,350,300
	Servicio de Traslados y Viáticos	\$172,863,300
	Servicios Oficiales	\$54,192,100
	Otros Servicios Generales	\$604,743,056

CONCEPTO	MONTO	CAPITULO
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$30,316,654,505	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$46,951,132,057
Transferencias al Resto del Sector Público	\$13,235,665,602	
Subsidios y Subvenciones	\$798,151,000	
Ayudas Sociales	\$1,939,421,000	
Pensiones y Jubilaciones	\$1,000,000	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$660,239,950	
Mobiliarios y Equipo de Administración	\$258,243,031	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles \$597,422,253
Mobiliario y Equipo Educacional Recreativo	\$7,862,699	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$2,834,300	
Vehículos y Equipo de Transporte	\$12,600,300	
Equipo de Defensa y Seguridad	\$51,022,300	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$55,398,000	
Activos Biológicos	\$755,658	
Bienes Inmuebles	\$173,758,865	
Activos Intangibles	\$34,947,100	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$7,126,048,945	Inversión Pública \$7,126,048,945
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones	\$5,919,380,990	Inversiones Financieras y Otras Provisiones \$5,919,380,990
Participaciones	\$18,217,213,568	Participaciones y Aportaciones \$26,486,917,036
Aportaciones	\$8,269,703,468	
Amortización de la Deuda Pública	\$348,577,000	Deuda Pública \$2,756,375,500
Intereses de la Deuda Pública	\$2,224,640,900	
Comisiones de la Deuda Pública	\$1,000,000	
Gastos de la Deuda Pública + Costos por Coberturas	\$40,829,100	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	\$141,328,500	

¿Cómo se distribuye el Presupuesto 2022?

A fin de mostrar desde distintas perspectivas la forma en que el Gobierno emplea peso a peso el recurso de los jaliscienses, la Secretaría de Hacienda Pública transparenta también dicha información desde la Clasificación por Tipo de Gasto: **Corriente y de Capital**

INGRESO TOTAL:
\$137,286,506,887



Nota: Pensiones y Jubilaciones Representa el 0.0007 % sobre el Ingreso total, con un monto de \$1,000,000

El **Gasto Corriente** es el recurso que se emplea para la correcta operación de la estructura del gobierno: *Renta de bienes inmuebles, sueldos a servidores públicos, servicios de luz, agua, teléfono, entre otros.*

En otras palabras, es la inversión que realiza el gobierno para adquirir recursos y materiales necesarios para otorgar los bienes y servicios a la sociedad.

El **Gasto de Capital** es el recurso económico que el gobierno destina a la construcción, mantenimiento y modernización de escuelas, hospitales, plazas públicas, caminos y carreteras, puertos, proyectos de tren de pasajeros, centros deportivos, obras hidráulicas, entre otras.

¿Cuántas personas laboran en el Gobierno de Jalisco?

Para cumplir los objetivos y metas planteadas en los indicadores y programas presupuestarios -dirigidos a la atención de la sociedad desde las distintas áreas de gobierno- las dependencias estatales cuenta con un equipo de servidores públicos.

Este personal se desagrega de la siguiente manera:



NOTA:

La numeralia son las plazas por dependencia del Sector Central, no incluye poderes, organismos autónomos ni entidades paraestatales.

¿Para qué se gasta el Gobierno el Presupuesto 2022?

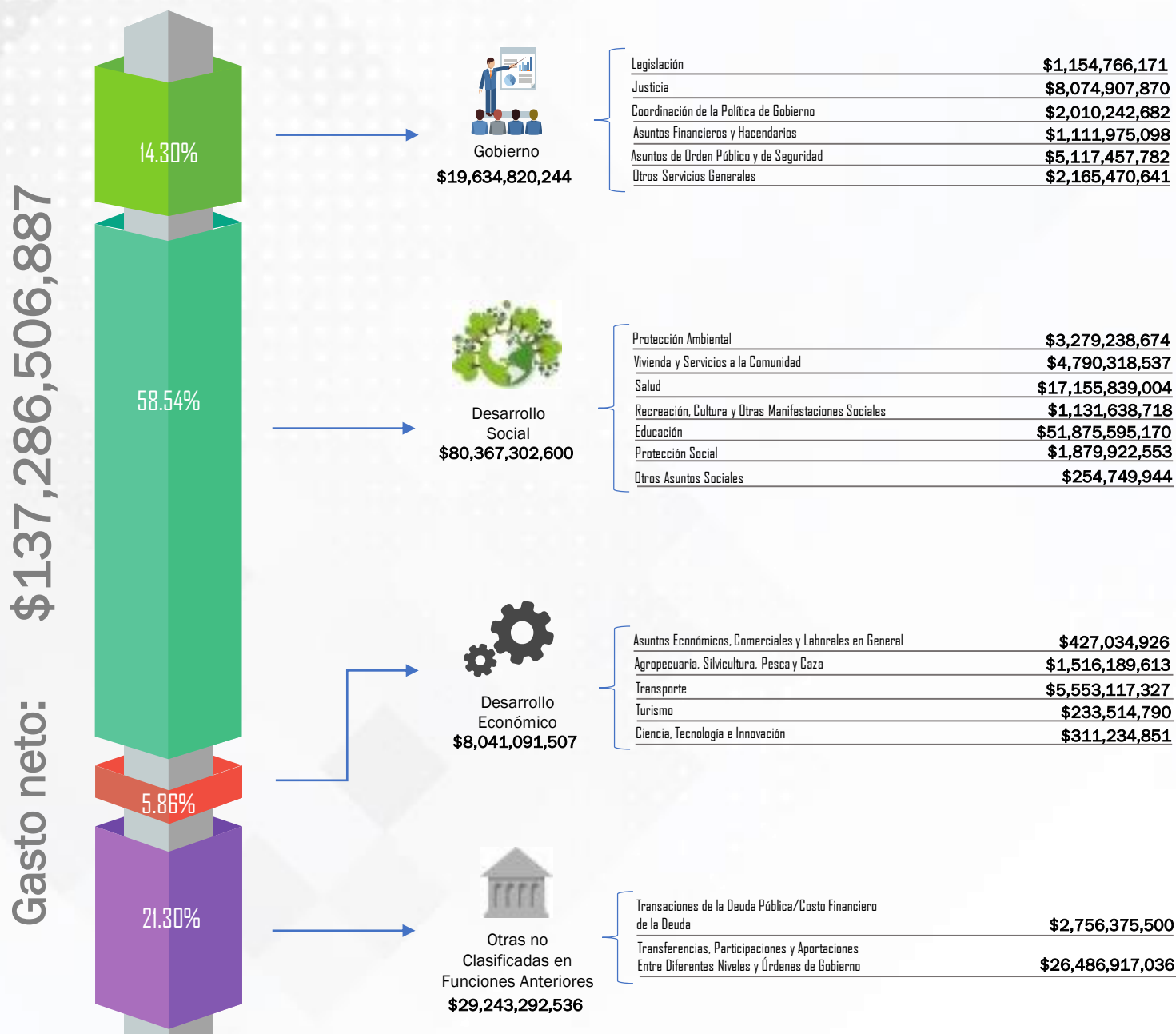
LA RESPUESTA ES SIMPLE:

En generar bienestar en las condiciones de vida de los jaliscienses.

A fin de mostrar la proporción del **Gasto Público** utilizamos la **Clasificación Funcional**, la cual divide el **total del**

Presupuesto aprobado en **4 grandes finalidades:**

Gobierno, Desarrollo social, Desarrollo económico y otras no clasificadas en funciones anteriores.



Al desagregar los 4 grandes rubros del Clasificador Funcional se percibe el Recurso Público que se destina a cada tipo de servicio según su función, es decir, cuánto dinero se invierte, entre otras funciones, en: **Salud, Educación, Justicia, Turismo, Recreación, Cultura, Desarrollo Productivo del Campo.**

PRESUPUESTO DE EGRESOS

¿En qué invierte el Gobierno el Presupuesto 2022?

Los recursos públicos deben ser gastados con **sensatez y eficiencia**

¿Cómo lograrlo?

Los programas Presupuestarios anuales deben vincularse con los objetivos y estrategias del

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD 2018-2024)

PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO (2018-2024)

Seguridad, Justicia y Estado de Derecho



Desarrollo Social



Desarrollo Económico



Desarrollo Sostenible del Territorio



Gobierno Efectivo e Integridad Pública



Temáticas Transversales y Especiales



OBJETIVOS, RESULTADOS, METAS E INDICADORES

Programas Sectoriales y Especiales

Planes Regionales de Desarrollo

Planes Institucionales

MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

\$13,357,064,114



76 programas presupuestarios

\$72,115,192,320



117 programas presupuestarios

\$3,169,736,698



67 programas presupuestarios

\$12,828,580,390



42 programas presupuestarios

\$31,952,615,133



65 programas presupuestarios

\$3,863,318,232



48 programas presupuestarios

El **PEGD** es nuestro documento rector de la política pública en el Gobierno del Estado; se compone de cinco Ejes del Desarrollo y se desgrega en diversas áreas estratégicas.

En el Gobierno del Estado de Jalisco tenemos **1,432 acciones** que se reflejan en bienes y servicios enfocados en mejorar tu bienestar.

Demasiadas acciones que planear, ejecutar y evaluar, ¿verdad?

Para esto contamos con los **Programas Presupuestarios**, que son el **eje articulador** entre lo que plasma el PEGD y lo que se presupuesta para el siguiente año.

Para saber más...

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)



Herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas, y de evaluación de resultados e impactos, además permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, alineándolos a objetivos de mayor nivel.




Programa Presupuestario

Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea las asignaciones de los recursos para cumplir las metas y objetivos.


¿QUÉ PODEMOS HACER LOS CIUDADANOS?




En Jalisco, como en el resto del País se vive un momento muy importante en el fomento de la **Transparencia Presupuestal**, generado primordialmente por el interés de los ciudadanos de saber cómo y en qué se gasta el dinero que entregan al Gobierno a través del pago de sus contribuciones.



Así mismo es importante conocer los proyectos generados por el Gobierno del Estado, para ello la Secretaría de Hacienda (SHP) desarrolla el Banco de Proyectos Jalisco (BPJAL), como una herramienta respaldada en un sistema informático en el cual se realiza la recepción, evaluación, georeferenciación, registro, planeación estratégica, seguimiento y divulgación, de los proyectos de inversión pública del Estado.



El propósito del **Gobierno de Jalisco** es que a ti, ciudadano, te sea más fácil acceder a los datos del recurso público que ingresa a las arcas estatales y cómo se ejerce, así como el escuchar tus propuestas y opiniones sobre los temas y acciones que debe ser prioritarios atender.



Con esta publicación de **Presupuesto Ciudadano, 2022** te has dado cuenta, en un lenguaje simple y a grandes rasgos, de dónde obtiene el dinero el Gobierno de Jalisco y cómo, quién y para qué se invierte. Es decir, hoy ya sabes qué sucede con los impuestos con los que tú y todos los jaliscienses contribuyen.

Esta publicación muestra un extracto de la información contenida en el **Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco 2022**, el cual busca motivar tu responsabilidad ciudadana para invitarte a que conozcas más, a que participes y te involucres de forma activa en el proceso de la planificación del recurso público, así como en la vigilancia, monitoreo y la calidad del gasto para que se destine a solventar tus necesidades más apremiantes, las de tu familia y las de toda la sociedad, generando un bienestar común.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para la ciudadanía es fundamental conocer los **Mecanismos e Instrumentos de Participación Ciudadana** ya que son aquellas herramientas con los cuales pueden influir en las decisiones de gobierno. En el Estado de Jalisco se reconocen por lo menos, los siguientes mecanismos de participación ciudadana y popular:



Plebiscito



Referéndum



**Ratificación
Constitucional**



**Iniciativa
Ciudadana**



**Ratificación de
Mandato**



**Revocación de
Mandato**



**Consulta
Popular**



**Presupuesto
Participativo**



**Comparecencia
Pública**



**Ayuntamiento
Abierto**



Proyecto Social



**Colaboración
Popular**



**Asamblea
Popular**



**Planeación
Participativa**



**Diálogo
Colaborativo**



**Contraloría
Social**

Para mayor información consultar el Artículo 1.1, Apartado A de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Para conocer más...



**Para mayor
información visita:**

**Transparencia del Gobierno del
Estado de Jalisco**

<https://www.jalisco.gob.mx/es/transparencia>

Presupuesto Ciudadano

<https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/>

**Transparencia Presupuestal
de la Secretaría de la
Hacienda Pública**

<https://hacienda.jalisco.gob.mx/transparencia>

**Consejo de Armonización
Contable CONAC**
www.conac.gob.mx

**Plataforma Nacional de
Transparencia PNT**
www.infomex.org.mx

Glosario de Términos Presupuestales

A **Amortizaciones de la Deuda Pública:** Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

C **Clasificación Administrativa del Gasto Público:** Forma de presentación del presupuesto que tiene por objeto facilitar su manejo y control administrativo a través de la presentación de los gastos conforme a cada una de las dependencias y entidades públicas determinadas para ejercerlo. Es decir, la presentación del gasto según quién lo ejerce.

Clasificación Funcional del Gasto Público: Forma de presentación del presupuesto que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

Clasificación por Objeto del Gasto: Catálogo que agrupa en forma homogénea los diversos insumos por concepto de recursos humanos, materiales y financieros (bienes y servicios) que utilizan las dependencias y entidades para llevar a cabo sus operaciones regulares, así como los recursos que el Gobierno transfiere a los sectores privado y social. El COG incluye también los repartos de recurso y gastos que se realizan para cubrir el pago de compromisos derivados de obligaciones contraídas en el pasado (deuda pública) que sirvieron en su momento para hacer frente al pago de los bienes y servicios mencionados.

Clasificación por Tipo de Gasto: Es el que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones

Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC: Es un Órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Contabilidad Gubernamental: Es la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los entes públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos.

Contratos de Asociación Pública Privada: En él se establece un acuerdo entre el sector público y el sector privado para solventar ya sean necesidades de infraestructura o de Servicios Básicos que requieren la aplicación de un conjunto de recursos materiales, financieros y tecnológicos (de difícil acceso para el gobierno), aportados por la iniciativa privada (empresas) en un porcentaje igual o mayor al sesenta por ciento del total.

Cuentas Presupuestarias: Son las cuentas que conforman los clasificadores de ingresos y gastos públicos.

Dependencias: Son las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo y sus organismos desconcentrados.

Deuda Pública: Son las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo de los gobiernos federal, estatales, del Distrito Federal o municipales, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

Eficacia: Capacidad de lograr los objetivos planteados. En términos de la Matriz de Indicadores para Resultados se refiere a la dimensión del indicador que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

D

E

Glosario de Términos Presupuestales

Eficiencia: Logro de los objetivos de una organización mediante el uso óptimo de los recursos. En términos de la Matriz de Indicadores para Resultados se refiere a la dimensión del indicador que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

Eje Temático: Los Ejes Temáticos del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo son cinco: Seguridad, justicia y estado de derecho, Desarrollo social, Desarrollo Económico, Desarrollo sostenible del territorio y Gobierno efectivo e integridad pública. Los Ejes son los objetivos del desarrollo que se aspira a lograr en un horizonte de largo plazo, y que a través de su cumplimiento se logrará el desarrollo sostenible del Estado y el bienestar de la población. Buscan resumir las esperanzas y anhelos que ha expresado la sociedad en los diferentes espacios de participación ciudadana. Se constituyen en los pilares del desarrollo de Jalisco y a la vez, son la brújula que orienta el actuar del Estado y la Sociedad, conforman en su conjunto una visión integral del desarrollo del Estado con un horizonte de largo plazo.

Entidades: Son los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, y los fideicomisos públicos en los que el fideicomitente sea el Gobierno del Estado, entendiéndose como tales, los que define la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Estado: Hace referencia al Estado Libre y Soberano de Jalisco.

F **Fase de Presupuestación:** Es la estimación financiera anticipada anual de los egresos e ingresos necesarios del sector público, para cumplir con las metas de los programas establecidos. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico que expresa las decisiones en materia de política económica y de planeación.

Fase de Programación: Segunda etapa del Ciclo Presupuestario en la que se definen los programas presupuestarios que tendrán a cargo las dependencias y entidades, así como los recursos necesarios para cumplir sus objetivos. Es el proceso mediante el cual se determinan metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos de mediano y largo plazos fijados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Financiamiento: Es toda operación constitutiva de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los Entes Públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente.

G **Gasto Corriente:** Son las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos.

Gasto de Capital: Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.

Gasto Público: Son erogaciones realizadas por las instituciones, entidades y organismos integrantes del sector público del Estado de Jalisco.

I **Inflación:** Incremento generalizado de los precios de los bienes y servicios. Refleja la disminución del poder adquisitivo de una moneda, es decir, la disminución de la cantidad de un bien que puedo comprar por una cantidad de dinero dada.

Ingresos Estatales: Son los recursos por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos Estatal o del Presupuesto de Egresos Estatal y que se destina a los gobiernos municipales.

Ingresos Federales: Son los recursos por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación y que se destinan a los Gobiernos Estatales o Municipales.

Glosario de Términos Presupuestales

Ingresos Propios: Son los recursos generados por los poderes legislativo y judicial, organismos autónomos y municipios, así como las entidades paraestatales o paramunicipales respectivas, en el entendido de que para el caso de entidades de la Administración Pública Estatal se estará a lo dispuesto por el artículo 14 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

L

Ley de Ingresos: Es un ordenamiento jurídico propuesto por el poder Ejecutivo y aprobado por el poder Legislativo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del Estado durante un ejercicio fiscal. La ley de ingresos tiene vigencia de un año y debe presentarse ante el Congreso del Estado a más tardar el 1 de noviembre de cada año.

Licitaciones: Son la regla general para las adquisiciones, de arrendamientos y servicios, son anunciadas mediante una convocatoria pública para que se presenten propuestas libremente, en sobre cerrado mismo que es abierto públicamente para que sean aseguradas al Estado las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, generación de empleo, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección del medio ambiente. Los procedimientos utilizados son: Licitación Pública (local nacional, internacional), Invitación a cuando menos tres personas, Adjudicación directa.

M

Meta: Son los resultados cuantitativos hacia el cual se prevé que contribuya una intervención gubernamental. Las metas que se definen para los indicadores corresponden al nivel cuantificable del resultado que se pretende lograr, las cuales deben ser factibles, realistas y alcanzables.

O

Objetivo Específico: Determina la finalidad de los componentes que se implementarán en el plan o programa. Sinónimo de objetivo particular.

Objetivo Estratégico: Es la expresión cualitativa de un propósito que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones. Son los resultados a alcanzar en las secretarías, dependencias o entidades, y los impactos a lograr en la sociedad para dar solución a sus focos de atención y dar cumplimiento a su propósito institucional.

Organismo Público Descentralizado: Institución definida por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado o decreto, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cualquiera que sea la estructura legal en que se afilien.

Otros Ingresos: Son los recursos provenientes del sector privado, de fondos internacionales y otros no comprendidos en los numerales anteriores.

P

Participación Ciudadana: Es un proceso por el que las personas, los grupos o las clases de una sociedad articulan sus intereses materiales, sus preferencias ideológicas, así como su concepción particular del interés público. También se entiende como la capacidad que tiene la sociedad de involucrarse en la cosa pública para aumentar su grado de influencia en los centros de decisión, respecto a las materias que le afectan.

Participaciones: Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

Partida del Gasto: Es el nivel de agregación más específico del Clasificador por Objeto del Gasto, que describe los bienes o servicios de un mismo género, requeridos para la consecución de los programas y metas autorizados. A este nivel de agregación se registra el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado.



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO